



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 NOV 2009	
Recibido.....	11:5 Hs.
Exp. N°.....	2.311.2.PJ.-F.V.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **DECLARA** de Interés Legislativo la “**11ª Fiesta Regional de la Flor del Ceibo**”, cuya celebración se llevará a cabo el próximo 14 de noviembre de 2009, en la Localidad de Arroyo Ceibal, Departamento General Obligado.

ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comuna de Arroyo Ceibal homenajea con su nombre a nuestra Flor Nacional que fuera declarada así en el año 1942. Flor de Ceibo que engalana nuestro territorio, y en especial nuestra costa litoral, y que diera lugar a tantas leyendas populares y fuente de inspiración de muchos de nuestros poetas, e integra nuestro cancionero folclórico.

Arroyo Ceibal – Comuna que por estos días esta cumpliendo cincuenta años de su creación – ubicada a 378 Km al norte de la ciudad Capital celebra la Fiesta Regional de la Flor de Ceibo como un acontecimiento especial en la que participan con entusiasmo sus casi 1.500 pobladores del distrito, pobladores que se caracterizan por su esforzado afán de crecimiento realizando labores relacionadas en su mayor parte con el agro y la ganadería. Pese a las severas dificultades que atraviesan en los últimos tiempos el empeño, y el trabajo sin renunciamentos, continúa.

Las autoridades comunales se abocan – pese a las dificultades- a la realización de este evento para dar relevancia a nuestras expresiones profundamente autóctonas y nuclear con lazos fraternales a su población.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde hace ya muchos años la mencionada fiesta viene siendo un suceso que asocia, no solo a la población de la comunidad, sino también a habitantes de toda la zona, que encuentra en este acontecimiento, un punto de congregación que los nuclea socialmente, y revitaliza los lazos afectivos con nuestros símbolos. En cada oportunidad se manifiesta un notorio crecimiento de concurrentes que no hace más que afirmar la importancia que va adquiriendo el evento.

Es preciso e ineludible que acompañemos acontecimientos de esta naturaleza, que no hacen más que fortalecer los vínculos afectivos en nuestra comunidad, a la vez que transmiten a las nuevas generaciones un sentimiento de amor y respeto hacia los valores patrios.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial